



FEDERACIÓN CANARIA DE RUGBY

TEMPORADA 2021 - 2022

Circular nº2

ASUNTO: NORMATIVA Y SISTEMA DE COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO DE LIGA Y COPA AUTONÓMICA SÉNIOR Y M-18.

1. JUGADORES PARTICIPANTES Y FORMA DE JUGAR. LIGA Y COPA SÉNIOR

- a. Los jugadores participantes en este Campeonato tendrán que estar en posesión de la **Licencia Federativa** correspondiente al momento de ser alineados. La formalización de esta ficha debe hacerse 48 horas antes de la celebración de los encuentros
- b. Todos los nacidos en el año 2001 o antes. De manera excepcional se podrá alinear jugadores de categoría M-18.
- c. COPA
 - Se disputarán encuentros triangulares en las sedes indicadas en el calendario de actividades; jugando en cada jornada medio tiempo con cada rival (40 minutos) con descansos de diez (10) minutos entre encuentro y encuentro.
 - La clasificación se establecerá al final de la competición según los puntos obtenidos. En cada torneo se otorgará 10 puntos al campeón, 5 al segundo clasificado y 3 al tercero. Los empates se dilucidarán según RPC de la FER.
- d. LIGA
 - Según lo establecido en la circular nº1 y el calendario de actividades y de competición facilitado por la FCR.

2. JUGADORES PARTICIPANTES Y FORMA DE JUGAR. LIGA Y COPA M18

Con idea de normalizar la competición M-18 se recuerda lo acordado sobre este tema en circulares de años anteriores. Al no haber acuerdo de Asamblea que haya modificado este punto, esta normativa sigue vigente.

- a. Los jugadores participantes en este Campeonato tendrán que estar en posesión de la **Licencia Federativa** correspondiente al momento de ser alineados. La formalización de esta ficha debe hacerse 48 horas antes de la celebración de los encuentros
- b. Podrán tomar parte de esta competición los jugadores de sexo **masculino y femenino** nacidos en los años **2004 y 2005**, así como los de categoría Sub-16 nacidos en **2006**. Para los nacidos en los años posteriores se establece criterio de selección de los clubes y de los árbitros en el momento de la disputa de los encuentros.
- c. Se pueden inscribir en el acta jugadores nacidos en el año 2003, pero sólo puede haber dos (2) de ellos disputando el encuentro, incluso, aunque no haya sustituciones disponibles siempre que no haya una manifiesta superioridad física que pueda comprometer la integridad física de los otros jugadores, previo acuerdo de ambos entrenadores, y sometido a la aprobación del árbitro. Estos jugadores deben formalizar su ficha según su año de nacimiento. De esta circunstancia deben informar los equipos al árbitro antes del comienzo de los partidos.
- d. Cada club debe presentar un **entrenador (responsable en todo momento de los menores)**, un capitán y un delegado.
- e. COPA
 - Se disputarán encuentros triangulares en las sedes indicadas en el **calendario de actividades**; jugando en cada jornada medio tiempo con





cada rival (35 minutos) con descansos de diez (10) minutos entre encuentro y encuentro.

- La clasificación se establecerá al final de la competición según los puntos obtenidos. En cada torneo se otorgará 10 puntos al campeón, 5 al segundo clasificado y 3 al tercero. Los empates se dilucidarán según RPC de la FER.

f. LIGA

- El tiempo de juego no excederá en ningún caso de 70 minutos. Disputándose dos tiempos de 35 minutos cada uno. El máximo de jugadores inscritos en acta es de 23. En caso de que un equipo presente una cantidad menor a 15 jugadores, el equipo contrario lo podrá hacer, si lo desea, con uno más del que es deficitario.
- Para que un partido se pueda disputar habrá que presentar un número mínimo de once (11) jugadores/as.

Antonio Cáceres García
Federación Canaria de Rugby

